



DECRETO No. 390

(11 de noviembre del 2021)

“Por el cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00994 del 10 de noviembre de 2021, la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, concede comisión de servicios al Gobernador del Departamento doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, para que se desplace a la ciudad de Bogotá el día 11 de noviembre de 2021, con la finalidad de que asista ese mismo día a reunión con el Ministro de Agricultura, para la formulación de proyectos importantes del Departamento de Nariño, el día 12 de noviembre de 2021 asistir a reunión con INVIAS para realizar la revisión del dragado del puerto del municipio de Tumaco y revisar proyectos viales, el día 13 de noviembre de 2021 desplazarse a la ciudad de San Andrés con la finalidad atender invitación realizada por la Federación Nacional de Departamentos (FND), en cumplimiento de su objetivo misional de promover el desarrollo regional, a participar en evento que contará con la participación del Presidente de la República, los mandatarios departamentales, miembros del gabinete presidencial y tendrá como propósito discutir y trabajar en torno a la defensa y soberanía nacional, temas prioritarios en la agenda nacional y territorial, este evento se desarrollara los días 13 y 14 de noviembre de 2021 en esa ciudad.

Que, de conformidad con el artículo 93 del Código de Régimen Departamental, cuando en ejercicio de sus funciones el gobernador se ausente de la Capital del Departamento “(...) *dejará encargado del Despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios (...)*”

Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, por fuera de la capital del Departamento, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, desde el 11 de noviembre de 2021 hasta el 16 de noviembre de 2021.





En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.824.084 en su condición de Secretaria de Hacienda Departamental Código 020, grado 02, desde el 11 de noviembre de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La encargada seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.


ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

	Noviembre del 2021	
Revisó: Miryam Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		